

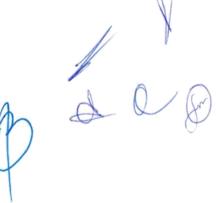
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

2020



Contenido

IIntegrantes del Comité de Etica y Prevención de Conflictos de Interés	1
IIActividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo	2
IIIResultados de las actividades realizadas	4
IVSesiones	6
VCapacitaciones	8
VIMaterial de difusión	10
VIIAtención a quejas y denuncias	11
Glosario de términos	12





I.- Integrantes del Comité de Ética y de Conflictos de Interés

Integrantes Propietario Permanentes					
1	Presidente	Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos			
2	Secretario Ejecutivo	C.P. José Luis López Zenteno			

7	Integrantes Propietario Temporales				
1	Lic. Luis Ernesto Hernández Enríquez				
2	Lic. Enrik Santos Díaz				
3	Lic. Mayra Edali Trujillo Bautista				
4	Lic. Ruth Jaqueline Serrano Alfaro				





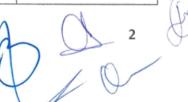


II.- Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

A continuación se presentan las metas y actividades específicas, que se contemplaron a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de trabajo del Comité de Ética del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

Metas	Actividades especificas	Medios de verificación	Estatus
1 Aprobar el PAT 2020.	Elaborar, revisar y aprobar las actividades para el funcionamiento del CEyPCI.	-Acta de sesión del Plan Anual de Trabajo aprobado.	Cumplido.
2 Presentar a los consejeros para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	 -Registro de los aspirantes a consejeros. -Mandar a la SHyFP los expedientes de los aspirantes a consejeros. -Realizar test para la selección de los consejeros. -Determinar quiénes serán los consejeros. 	-Oficios de todo el proceso de selección. - Test que se realizaron a los servidores públicos. -Acta de sesión de la presentación de los consejeros.	Cumplido.
 Dar a conocer el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. 	Asistir a cursos, capacitaciones en el tema o mediante banners en el sitio web del Instituto.	-Material de difusiónConstancias de participación en el tema.	Cumplido.







Metas	Actividades especificas	Medios de verificación	Estatus
4 Capacitar a todos los miembros del CEyPCI en temas de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y acoso laboral.	Invitar e inscribir a los Servidores Públicos en cursos, talleres o pláticas en temas de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.	-Constancias de participación en los cursos.	Cumplido.
5 Verificar si se está cumpliendo con la normatividad del Instituto.	-Revisar en el correo electrónico si existen quejas y denuncias de posibles actos de corrupción, de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta -Revisar con los consejeros si hay casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.	-Quejas y denuncias en el correo electrónicoInforme anual de quejas y denuncias obtenidas.	Cumplido.







III.- Resultados de las actividades realizadas conforme al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2020

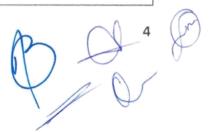
1.- Aprobar el PAT 2020.

-El 14 de febrero del año en curso se elaboró el Programa Anual de Trabajo de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés mismo que fue aprobado el 20 de febrero del presente año.

2.- Presentar a los consejeros para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

- -El 16 de enero del año en curso se realizó la evaluación para determinar a los Consejeros para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
- -El 04 de febrero de 2020 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés donde se realizó el proceso de selección de los Consejeros para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de este Instituto.
- -El 04 de febrero del año en curso los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprobaron los resultados finales de la convocatoria para la selección de Consejeros para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- -Mediante Oficio No. ICSyRP/UAAyS/0050/2020 con fecha 05 de febrero de 2020 se envió a la SHyFP el nombre, perfil, currículum y demás aspectos de identificación personal y profesional de los servidores públicos designados como consejeros y consejeras de este Instituto. Además se enviaron los expedientes que contienen copias de hoja de registro de aspirantes, identificación oficial, carta bajo protesta de decir verdad, exposición de motivos y carta compromiso.







- 3.- Dar a conocer el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- -Se realizó material de difusión sobre el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- -Se subió a la página del Instituto el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- 4.- Capacitar a todos los miembros del CEyPCI en temas de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y acoso laboral.
- -El 12 de febrero de 2020 se asistió al curso titulado "Desempeño con Perspectiva de Género de los Comités de Honestidad y Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora" que se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Convenciones Dr. Manuel Velasco Suárez de la UNACH.
- -El 03 de marzo de 2020 se asistió a la plática en materia de "Ética e Integridad" que se llevó a cabo en la Sala de Juntas ubicada en las instalaciones del Instituto.
- -El 04 de marzo de 2020 de 9:00 a 13:00 horas se asistió al curso "Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora" el cual se llevó a cabo en el Auditorio Luis Donaldo Colosio ubicado en las oficinas centrales de la Dirección General del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- -El 02 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la capacitación en materia de "Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos" a través de "Videoconferencia Telmex" impartida por el Licenciado en Derecho Jorge Israel Sarmiento González personal adscrito a la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
- 5.- Verificar si se está cumpliendo con la normatividad del Instituto.

Se revisó constantemente si existían quejas y/o denuncias de posibles actos de corrupción, de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.





IV.- Sesiones

Primera sesión ordinaria

-Se llevó a cabo el 20 de Febrero de 2020 en donde se realizó la presentación y aprobación del Programa Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

Segunda sesión ordinaria

- -Se llevó a cabo el 24 de abril de 2020 en donde se realizó la presentación y aprobación de la actualización del Código de Conducta del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.
- -Presentación y aprobación de las Bases de Integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

Tercera sesión ordinaria

- -Se llevó a cabo el 15 de julio de 2020 en donde se realizó la presentación y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento al Código de Honestidad y Ética, y Código de Conducta del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.
- -Presentación y aprobación del Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.









Cuarta sesión ordinaria

-Se llevó a cabo el 23 de octubre de 2020 en donde se realizó la presentación y aprobación del directorio de Consejeros de acuerdo al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de este Instituto.

Quita sesión ordinaria

- -Se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2020 en donde se realizó la presentación y aprobación del calendario de sesiones del ejercicio 2021.
- -Presentación y aprobación de la justificación de quejas y/o denuncias de incumplimiento al Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de este Instituto.
- -Presentación y aprobación del Informe Anual del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ejercicio 2020.







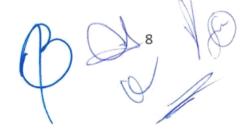
V.- Capacitaciones



Capacitación "Ética e Integridad"

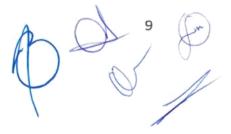
Realizada el 03 de marzo de 2020 en las instalaciones de este Instituto













VI.- Material de difusión



HOSTIGAMIENTO Y ACCSO SEYUAL

DEFINICIONES

HOSTIGAMIENTO SENUAL:

Se realiza por parte de la persona que ocupa una posición jerárquica superior en una relación laboral.

ACOSO SEXUAL

No hay subordinación, pero si ejercicio abusivo de poder en una relación laboral.

CONDUCTAS

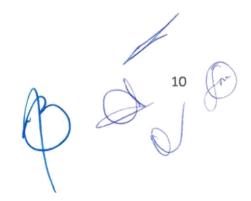
Tocamientos o manoseos. Exhibicionismo, Instruaciones de carácter sexual no reciprocos, Chantajes para obtener favores sexuales. Piropos o gestos para asediar sexualmente. Rumores o bromas sobre el cuerpo y/o la sexualidad de una persona. Exhibir o enviar imagenes de naturaleza sexual sin consentimiento, Espiar a alquien mientras está en el sanitario o en su área de trabajo.

DENUNCIA.

Acércate a los Consejeros para la Prevención, Atención y Sanción al Hostigamiento y Acoso Sexual y a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.









VII.- Atención a quejas y denuncias

Durante el ejercicio 2020 y hasta fecha actual el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chipas no ha recibido queja y/o denuncia de incumplimiento al Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad en el correo de cepcicosorp@comunicacion.chiapas.gob.mx

Derivado de que no hubo denuncia tampoco se realizó encuesta a los denunciantes.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- > Comité: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Código de Conducta: Instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- > SHyFP: Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
- Protocolo de Atención de Denuncias: Documento mediante el cual se constituye un marco de referencia para orientar el cumplimiento a lo previsto en el Código de Ética.
- Hostigamiento Sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar.
- Acoso Sexual: El acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada.
- UNACH: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Perspectiva de Género: La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres

12